

REDMISAR de San Marcos exige emisión del reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable

Escrito por Erasmo González Miércoles, 25 de Enero de 2012

Por Erasmo González, corresponsal



San Marcos, 25 Ene (Cerigua).- Las integrantes de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, la Nutrición y la Educación (REDMISAR) de San Marcos expresaron su preocupación y descontento por la falta de emisión del Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable.

A decir de Yadira Cotí, Secretaria Técnica de la entidad, le correspondía al organismo Ejecutivo emitir y publicar el reglamento que operativiza la normativa, proceso que se debía hacer 60 días luego de la promulgación de la misma, sin embargo el plazo se venció y no se ha emitido.

Según Cotí, el pasado 11 de septiembre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) trasladó el expediente a la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para el dictamen de rigor, pero el mismo se encuentra encajonado.

De acuerdo con la entrevistada, la aprobación del reglamento permitiría definir las responsabilidades y funciones de cada uno de los servicios de salud que se encuentran a cargo, tanto del MSPAS, como del IGSS y de otras organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema.

La lideresa marquense dijo que la Ley de Maternidad establece la gratuidad de los servicios y más cerca de las comunidades, además manda a brindar una salud de calidad y con pertinencia cultural en el caso de los embarazos y de recién nacidos.

Finalmente, Coti subrayó que las mujeres marquenses por unanimidad acordaron solicitar a las autoridades de la nueva administración, especialmente al titular de la cartera salubrista, agilizar los trámites para que se emitan las normas que beneficiarán a esta población y reiteró el compromiso de REDMISAR en el tema.

Fin Cerigua

Eg/Mm-Ld